



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 - Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

RESOLUCIÓN Nº 098

RESISTENCIA, 10 MAR 2022

VISTO:

El Expediente Nº 26-2022-00661; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Estatuto Universitario, en sus Artículos 30º y 31º, en los párrafos pertinentes con referencia a la Representación de los Graduados en el Consejo Directivo y en la duración de mandato para dicho Claustro; y

Que corresponde convocar al **Claustro de Graduados**, para elegir un **(1) Representante Titular** y un **(1) Representante Suplente**;

Que por ello es pertinente la aplicación del Art. 42º, segundo párrafo del Estatuto Universitario vigente;

Que asimismo son de aplicación los Art. 46º, segundo párrafo y Art. 48º - inc. b);

Que a tal fin debe aplicarse lo establecido en la Resolución Nº 051/96 del Consejo Superior y su modificatoria Nº 442/02;

Que el Art. 2º del Anexo de la Resolución Nº 051/96-CS establece que la Junta Electoral deberá ser designada por el Consejo Directivo;

Que el presente Expediente fue tratado y aprobado sobre tablas en sesión del día de la fecha;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Convocar a Elecciones del **Claustro de Graduados** para los días **25 y 26 de Abril del año 2022**, a fin de elegir **Un (1) Consejero Titular** y **Un (1) Consejero Suplente**, con mandato por dos (2) años, por el período **Mayo de 2022 a Abril de 2024**.

ARTICULO 2º: El Padrón correspondiente continuará abierto hasta el día **21 Marzo de 2022** a las 20 horas, iniciándose el período de Exhibición del Padrón Provisorio el día **22 de Marzo** y hasta el **31 de marzo de 2022** a las 20 horas.

ARTICULO 3º: Las impugnaciones al Padrón se recepcionarán por Mesa de Entradas y Salidas de la Facultad, durante los días **01, 04, y 05 de Abril de 2022** hasta las 20 horas.


-op. Noira Y. Carrio
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNVE

Lic. María de los A. Martínez
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

ARTICULO 4º: La Junta Electoral resolverá las impugnaciones que puedan presentarse durante los días 06, 07 y 08 de Abril de 2022.

ARTICULO 5º: Desde el día 11 al 20 de Abril de 2022 se exhibirá el Padrón depurado.

ARTICULO 6º: El Acto Eleccionario se efectuará:

el día 25 de Abril de 2022

- en la Sede Resistencia, de 9 a 19 horas
- en la Sede Corrientes, de 9 a 19 horas
- en la Sede Paso de los Libres, de 18 a 22 horas

el día 26 de Abril de 2022

- en la Sede Resistencia, de 9 a 18 horas
- en la Sede Corrientes, de 9 a 17 horas

ARTICULO 7º: El Escrutinio se iniciará al término del Acto Eleccionario el 26 de Abril de 2022, en la Sede Resistencia.

ARTICULO 8º: Designar la Junta Electoral que intervendrá en la presente Elección, de la siguiente manera:

PRESIDENTE

Lic. Patricio L. GONZALEZ, en representación de la Señora Decana.

VOCALES TITULARES – miembros del padrón

Cr. Pablo A. ARNAIZ

Lic. Guido J. GREGORIO

VOCALES SUPLENTEs – miembros del padrón:


Cr. Carlos MEZA

Cr. Matías ZARACHO

ARTICULO 9º: Las funciones de la Junta Electoral serán las establecidas en el Artículo 3º de la Resolución N° 051/96 del Consejo Superior y su modificatoria 442/02-CS.

ARTICULO 10º: Todas las presentaciones se efectuarán indefectiblemente por Mesa de Entradas y Salidas de esta Facultad.

ARTICULO 11º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.


Est. María Y. Carrío
SECRETARÍA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE


Lic. María de los A. Martínez
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas